

RESOLUCIÓN N° 1972 DE 2024

02 DIC 2024

"Por la cual se deroga el nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, ordenado mediante Resolución No. 1688 del 27 de septiembre de 2024"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que otorgan los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 del 19 de abril de 2017, prescribe:

"Derogatoria del nombramiento: La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la Ley o el presente título.
2. No sea viable dar posesión en los términos señalados en el presente título.
3. La administración no haya comunicado el nombramiento.
4. Cuando la designación se ha hecho por acto administrativo inadecuado".

Que producto del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Secretaría de Educación del Distrito mediante la Resolución 1688 de 27 de septiembre de 2024, efectuó nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal administrativo a la persona que se relaciona a continuación, en el empleo:

POSICION	CEDULA	NOMBRE	CODIGO Y GRADO	DENOMINACION	UBICACION	DESCRIPCION DE LA UBICACION	OCURENCIA
1	1026265861	SANDRA MARCELA QUIROGA RODRÍGUEZ	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NIVEL CENTRAL	OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR	41948

Que mediante correo electrónico del 01 de octubre de 2024, con certificado de entrega: FB02251DBB432DAB54700E605CEF9671F0DEE0BD, se comunicó a la señora **SANDRA MARCELA QUIROGA RODRÍGUEZ**, la resolución 1688 de 27 de septiembre de 2024, procedimiento, términos y normatividad, para aceptar o rechazar el nombramiento.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto único Reglamentario 1083 del 2015, adicionado y modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, la señora **SANDRA MARCELA QUIROGA RODRÍGUEZ** contaba con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo.

Que a la fecha no se ha recibido respuesta en referencia a la aceptación o no del cargo por parte de la señora **SANDRA MARCELA QUIROGA RODRÍGUEZ** y el término para la comunicación de la aceptación por parte de la citada ciudadana se encuentra precluido.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

Continuación de la Resolución No. 1972 de 2024

02 DIC 2024

"Por la cual se deroga el nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, ordenado mediante Resolución No. 1688 del 27 de septiembre de 2024"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEROGAR EL NOMBRAMIENTO en periodo de prueba efectuado mediante la Resolución 1688 de 27 de septiembre de 2024, de la Planta de Personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito al elegible relacionado a continuación:

POSICION	CEDULA	NOMBRE	CODIGO Y GRADO	DENOMINACION	UBICACION	DESCRIPCION DE LA UBICACION	OCURRENCIA
1	1026265861	SANDRA MARCELA QUIROGA RODRÍGUEZ	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NIVEL CENTRAL	OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR	41948

ARTÍCULO SEGUNDO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el presente acto administrativo al elegible señalado en el artículo primero, para los fines a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y surte efectos desde su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 02 DIC 2024

Isabel Segovia Ospina
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

Nombre	Cargo	Labor
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Camilo Andres Bustos Parra	Abogado Oficina Asesora Jurídica	Revisó
María Alejandra Peña Villamil	Abogada Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Johanna Paola Samacá González	Contratista Subsecretaria de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Profesional Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Diana Arias Pinzón	Auxiliar Administrativo Oficina de Personal	Elaboró